

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE IMMEVI CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las once horas, en el domicilio principal de la compañía **IMMEVI CIA. LTDA.**, ubicado en la Calle Vieja 6-41 y De Las Alcabalas, con la presencia de la totalidad de los socios de la compañía **IMMEVI CIA. LTDA.**, señores: - Norma Alicia Granda Ugalde; - Gustavo Polo Granda; y - Mario Esteban Polo Granda, quienes en conjunto representan el cien por cien (100%) del capital social pagado de la antes mencionada sociedad, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119, 234 y 238 de la Ley de Compañías y en virtud de lo determinado en el Estatuto Social que rige a la sociedad, resuelven, en forma unánime, constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Socios, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto:

I.- Conocimiento y resolución sobre los siguientes informes con corte al 31 de diciembre de 2012:

- I.I.- De Gerencia, relativo a la marcha del negocio; y,
- I.II.- De la Auditora Externa.

II.- Análisis y Resolución sobre los Estados Financieros:

- II.I.- Balance General cortado al 31 de diciembre de 2012; y,
- II.II.- Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.

III.- Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2012.

Preside la sesión la señora Norma Alicia Granda Ugalde, en su calidad de Presidente de la compañía. Actúa como Secretario el Gerente de la compañía, señor Gustavo Polo Granda.

Los socios, en la calidad en la que comparecen, aceptan aprobar el Orden del Día propuesto, sin modificaciones. Por disposición de la Presidencia, se pasa a tratar los puntos contenidos en el mismo:

En el orden establecido, dentro del **PRIMER PUNTO**, se da lectura de los siguientes informes:

- De la Gerencia relativo a la marcha del negocio; y,
- De la Auditora Externa.

Previo a que la Junta General de Socios se pronuncie sobre los informes, la señora Presidente de **IMMEVI CÍA. LTDA.**, dispone que se pase a conocer el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día.

Se presenta y exhibe a los señores socios el Balance General cortado al 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012.

La Presidencia concede un receso para el análisis detenido de las cifras correspondientes, y, una vez examinados el Balance General, con corte al 31 de diciembre de 2012, y el Estado de Pérdidas

y Ganancias por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012; se reinstala la Junta General con el mismo número de socios; acto seguido, la Junta General Ordinaria de Socios de IMMEVI CÍA. LTDA., por unanimidad, **RESUELVE:**

UNO.- Dar por aprobado el informe de Gerencia relativo a la marcha del negocio, así como dar por conocido el informe de la Auditora Externa, y cumplir con las recomendaciones indicadas en este informe.

DOS.- Luego del análisis correspondiente, aprobar el Balance General cortado al 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012, de la compañía IMMEVI CÍA. LTDA.

Por disposición de la Presidencia se pasa a conocer el último punto del Orden del Día, esto es, el **TERCER PUNTO.**

El señor Gerente expone a los socios que la utilidad antes de participación a trabajadores e impuestos alcanza la cifra de US\$ 449.941,80. Asimismo, detalla que de esta cifra se debe destinar la cantidad de US\$ 67.491,27, para el correspondiente pago del quince por ciento (15%) de las utilidades a los trabajadores de la empresa, y que sobre el remanente se ha de proceder a calcular y pagar el respectivo Impuesto a la Renta conforme lo dispuesto en la Ley.

La Junta General, acogiendo la explicación del señor Gerente, en forma unánime **RESUELVE** lo siguiente:

- 1.- Que de la utilidad antes de participación a trabajadores e impuestos se destine la cantidad de US\$ 67.491,27 para el pago del quince por ciento (15%) correspondiente a la participación de los trabajadores de la empresa;
- 2.- Que sobre el remanente se calcule y se pague el Impuesto a la Renta, de conformidad con la Ley.
- 3.- Que sobre la utilidad después de Impuestos se calcule y se destine el cinco por ciento (5%) al fondo de reserva legal, de acuerdo con lo determinado en el artículo 109 de la Ley de Compañías.
- 4.- Que la totalidad del remanente, considerado dividiendo a favor de los socios, permanezca en el patrimonio de la compañía, para lo cual será considerado como utilidad no distribuida. La Junta General de Socios, en el momento que considere oportuno, resolverá sobre el destino de este remanente.

Luego de una breve deliberación, por unanimidad, la Junta General de Socios de IMMEVI CÍA. LTDA., **RESUELVE:** Acoger lo sugerido por el Gerente y Representante Legal de la compañía, en los términos antes consignados.

La Junta General de Socios autoriza al señor Gerente para que cumpla con todos los requisitos exigidos por la Ley y el Estatuto Social, con la finalidad de lograr la ejecución de los diferentes puntos del Orden del Día, tratados en esta sesión.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día y sin tener otro asunto que tratar termina la presente Junta General Universal Ordinaria, siendo las doce horas y diez minutos, firmando para su

constancia los socios asistentes a ella, en las calidades antes mencionadas, conforme lo dispone expresamente el artículo 238 de la Ley de Compañías, dándola por aprobada de manera integral, sin modificaciones.

La señora Presidente da por clausurada la sesión.


Sra. Norma Alicia Granda Ugalde
Presidente
Socia


Sr. Gustavo Polo Granda
Gerente - Secretario
Socio


Sr. Mario Esteban Polo Granda
Socio